

## MUNICIPIOS

### Ayuntamiento de Mogente

*2026/04738 Anuncio del Ayuntamiento de Mogente sobre la exposición pública correspondiente a la matrícula del impuesto sobre actividades económicas, para el ejercicio 2026.*

#### ANUNCIO

Guillermo Jorques Lladosa, alcalde-presidente del Ayuntamiento de Mogente.

Hace saber: Que la Agencia Estatal de la Administración Tributaria ha posado a disposición de este Ayuntamiento los ficheros informáticos que contienen la matrícula del Impuesto sobre Actividades Económicas, correspondiendo al ejercicio 2026.

En aplicación del artículo 90 del Real decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el cual se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y el artículo 3 del Real Decreto 243/1995, de 17 de febrero, por el cual se dictan normas para la gestión del Impuesto sobre Actividades Económicas y se regula la delegación de competencias en materia de gestión censal de este impuesto, se somete a información pública la matrícula del Impuesto sobre Actividades Económicas durante quince días a partir del siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

Por los interesados se podrá interponer recurso de reposición ante la Agencia Estatal de Administración Tributaria, o bien reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico Administrativo Regional, en el plazo de un mes, contados desde el día inmediato siguiente al de la finalización del periodo de exposición al público de la matrícula, sin que puedan simultanear ambos recursos.

Mogente, 20 de abril de 2026.—El alcalde, Guillermo Jorques Lladosa.

